SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE SOLICITA APORTES PARA CANCELA CION HONORARIOS PERITOS DE INCENDIO ART. 36 D.F.L. 251 DE 1931.

CIRCULAR Nº 179

Para todas las Entidades Aseguradoras Nacionales y Agencias Extranjeras del Primer Grupo

SANTIAGO, 10 de Junio de 1982.

Señor Gerente:

La Ley de Presupuesto de la Nación, ha establecido que este Servicio reciba directamen te de las Entidades Aseguradoras del Primer Grupo, los aportes con que ellas deben concurrir al pago de Honorarios de Peritos de Incendio, según lo establece el artículo 36º - del D.F.L. 251 de 1931.

Para tal efecto, las Compañías de Seguros deberán hacer llegar a esta Superintendencia, un cheque por la suma indicada más abajo y que corres

ponde a la cuota del año 1982, entre los días 17 y 23 del
mes en curso. El no cumplimiento de esta obligación dentro
del plazo indicado, dará margen a las sanciones que esta blece el artículo 44º del D.F.L. Nº 251, de 1931.

COMPAÑIAS NACIONALES

	000170
UNION ESPAÑOLA	68.780,00
SUR DE CHILE	4.120,00
SOL DE CHILE	25.870,00
SANTIAGO	36.970,00
REPUBLICA	48.680,00
REAL CHILENA	53.250,00
PREVISORA	18.620,00
PREVISION	77.060,00
PEDRO DE VALDIVIA	21.670,00
MINERA	10.290,00
MARITIMA	4.380,00
ITALIA	50.100,00
INTERAMERICANA	640,00
INA KAPPES	612.200,00
HISPANO CHILENA	1.190,00
FRANCISCO DE AGUIRRE	22,940,00
FENIX CHILENA	82.100,00
ESPAÑOLA	115.660,00
CHILENA CONSOLIDADA	355.770,00
CRUZ DEL SUR	380.190,00
CORPORACION GARANTIZADORA	5.790,00
COPSEGUROS	7.430,00
CONTINENTAL	29.450,00
CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS	637.690,00
CONDOR	55.790,00
CENTINELA	2.890,00
B.H.C.	248.900,00
AUXILIADORA	53.770,00
AUSTRAL	70.580,00
ASEGURADORA DE MAGALLANES	17.840,00
ARAUCANIA	92.380,00
AMERICANA	39.210,00
AETNA BANCHILE	72.240,00

UNION AMERICANA	20.280,00
UNION ITALO CHILENA	8.410,00
VIÑA DEL MAR	5.120,00
AGENCIA EXTRANJERA	
HOME INSURANCE	142.210,00
OTRAS ENTIDADES	
CAJA REASEGURADORA DE CHILE	1.431.280,00
CIA. REASEGURADORA BERNARDO O'HIGGINS	181.320,00
INSTITUTO DE SEGUROS DEL ESTADO	154.140,00
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	68.820,00
SOC. COOP. AUTO SEGURO	1.980,00
	,
TOTAL CIRCULAR	\$ 5.338.000,00

Saluda atentamente a Ud.,



das las Bolsas de Valores.
